

ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CIDADANA PARA LAS COMUNAS DE CONCÓN, RETIRO-PARRAL-LONGAVI, LAUTARO, LA UNIÓN Y PUERTO VARAS, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2015.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:00 horas del día 30 de junio de 2016, en las oficinas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, perteneciente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, piso 5°, se da inicio al Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para las asignaciones de concesión de radiodifusión comunitaria ciudadana para las comunas de **Concón, Retiro-Parral-Longavi, Lautaro, La Unión y Puerto Varas**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 1.307, de 18.05.2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión comunitaria ciudadana, correspondiente al concurso público del segundo cuatrimestre de 2015.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 1.526, de 28.06.2016, de esta Subsecretaría, está integrada por los siguientes funcionarios:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Directivo Grado 7° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLÁN, Profesional Grado 4° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ DELPINO LATRACH, Profesional Grado 9° de la E.U.S.
- Doña TAMARA MORETTI ARENAS, Profesional Grado 11° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Directivo Grado 7° de la E.U.S.
- Doña TAMARA MORETTI ARENAS, Profesional Grado 11° de la E.U.S.

Se deja constancia que se no se presentaron al presente Acto, las siguientes postulantes:

1. CONGREGACIÓN MISIONERA CATEQUISTAS DE LA SAGRADA FAMILIA.
2. GRUPO DE ADULTO MAYOR RONDALLA VOCES DEL LLAIMA.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

1. AGRUPACIÓN AMIGOS DE LA MÚSICA, representada por don Enrique Alfonso Devaud Morales, R.U.T. N° 12.533.411-3.
2. AGRUPACIÓN CULTURAL SONIDOS DE CHILE, representada por don Adhel Rodrigo Martínez Torres, R.U.T. N° 11.539.634-K.
3. AGRUPACIÓN PROSALUD PUERTO VARAS, representada por don Gerardo Alejandro Aravena Castro, R.U.T. N° 9.229.685-7.
4. AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIA DE CONCÓN, representada por don Ariel Vásquez Morales, R.U.T. N° 12.821.751-7.
5. CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL CAPELLANÍA, representada por don Juan Lastra Ponce, R.U.T. N° 12.374.746-1.
6. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO CRISTIANO DE LA UNIÓN, representada por don Pablo Delgado Agoni, R.U.T. N° 17.067.249-6.
7. CLUB DEPORTIVO REFINERÍA DE CONCÓN, representada por doña Karín Undurraga Biskupovic, R.U.T. N° 17.238.762-4.
8. COMITÉ AGUA POTABLE DE NUEVA BRAUNAU, representada por don Sergio Enrique Quintul Pérez, R.U.T. N° 6.212.596-9.
9. JUNTA DE VECINOS ULTRACAUTÍN, representada por don Hugo Eduardo Bustos Benassi, R.U.T. N° 5.763.110-4.
10. PRIMERA IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL, representada por don Miguel Enrique Oyarzún Cancino, R.U.T. N° 6.382.392-9.

El siguiente es el procedimiento establecido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2015:

1. Las concesiones a sortear serán en el siguiente orden: **Concón, Retiro-Parral-Longavi, Lautaro, La Unión y Puerto Varas.**
2. Por cada concesión a sortear, cada representante de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda y cuya personería esté debidamente acreditada – designado en el mismo orden indicado al momento de la acreditación – a mano alzada señalará el momento en que se detendrá la tómbola para la extracción de una bolita.
3. Una vez detenida, si en el tubo extractor de la tómbola entran dos o más bolitas, éstas se devolverán al interior de la misma y se repetirá el proceso anterior para el postulante en cuestión.
4. La bolita extraída será mostrada a la audiencia, se tomará nota del número que le corresponde a la postulante y se reingresará a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tenga la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
5. Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultará favorecida con la asignación aquella postulante que haya obtenido la bolita con el número mayor.

6. En el caso de que dos o más concursantes, para una misma localidad, extraigan un mismo número y éste sea el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
7. El procedimiento anterior se repetirá por cada una de las concesiones cuya asignación deba ser sorteada.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arroja los siguientes resultados, para las comunas antes señaladas:

1. LOCALIDAD: Concón (106,7 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIA DE CONCÓN	2
2	CLUB DEPORTIVO REFINERÍA DE CONCÓN	20

Se asigna la concesión para la comuna de **Concón** a CLUB DEPORTIVO REFINERÍA DE CONCÓN, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

2. LOCALIDAD: Retiro-Parral-Longaví (107,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL CAPELLANÍA	-
2	CONGREGACIÓN MISIONERA CATEQUISTAS DE LA SAGRADA FAMILIA	N/A

Se asigna la concesión para la comuna de **Retiro-Parral-Longaví** a CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL CAPELLANÍA, en razón de haber sido la única postulante que se presentó al acto de sorteo.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

3. LOCALIDAD: Lautaro (104,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AGRUPACIÓN AMIGOS DE LA MÚSICA	20
2	AGRUPACIÓN CULTURAL SONIDOS DE CHILE	12
3	GRUPO DE ADULTO MAYOR RONDALLA VOCES DEL LLAIMA	N/A
4	JUNTA DE VECINOS ULTRACAUTÍN	29

Se asigna la concesión para la comuna de **Lautaro** a JUNTA DE VECINOS ULTRACAUTÍN, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que don Adhel Rodrigo Martínez Torres en representación de la Agrupación Cultural Sonidos de Chile, realizó observaciones al acto del sorteo.

4. LOCALIDAD: La Unión (107,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO CRISTIANO DE LA UNIÓN	16
2	PRIMERA IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL	18

Se asigna la concesión para la comuna de **La Unión** a PRIMERA IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que don Pablo Delgado Agoni en representación del Centro de Padres y Apoderados Colegio Cristiano de la Unión realizó observaciones al acto del sorteo.

5. LOCALIDAD: Puerto Varas (107,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	AGRUPACIÓN PROSALUD PUERTO VARAS	8
2	COMITÉ AGUA POTABLE DE NUEVA BRAUNAU	20

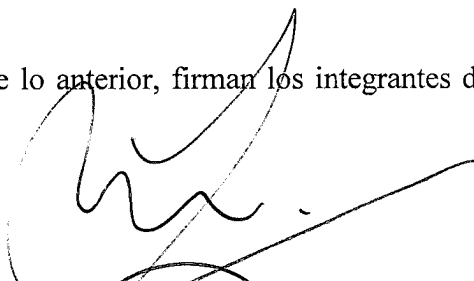
Se asigna la concesión para la comuna de **Puerto Varas** a COMITÉ AGUA POTABLE DE NUEVA BRAUNAU, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

Siendo las 11:28 horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión:


ENOC ARAYA CASTILLO
Directivo Grado 4° de la E. U. S.


MARCO LABRA FUENZALIDA
Directivo Grado 7° de la E. U. S.


TAMARA MORETTI ARENAS
Profesional Grado 11° E.U.S.

NOMBRE ADAL ROSARIO MORALES ZAROS


OBSERVACIONES

EN REPRESENTACIÓN DE LA ADOPTACIÓN CULTURAL
SOLIDOS DE DULCE. ETPONOO
SE DEJE SIN EFECTO EN EL CONCURSO.
YO QUE EXISTEN VIVOS Y VIVAS
PRÁCTICAS SOBRE LA MANERA DE MANTENER
EL MONOPOLIO EN LA COMUNA DE LANTORO.

PRIMERO SOLICITAMOS UNA RESERVA Y
MUNICIPAL - OBSERVAR A LA POSTULACIÓN
DE LA JUNTA DE VERINOS. ULTIMACIÓN
GONADORA DE ESTE SOLICITO. PUES A LA
INFLUENCIA Y BAJA LA COTA DE
MANTENER EL MONOPOLIO DON EMIPUE
DE VIVAS COMO DUEÑO; REMEMBRANTE E
INTEPRETE DEL DUEÑO DE VIVAS DE VIVAS
MODELO (COMERCIALES) UTILIZAMOS ENTRE ALGUNAS
PARA NO SER PROHIBIDOS DE VIVAS
Y VULNERAMOS LA LEY DE VIVAS
COMPETENCIA; ADemás INTERPRETE UNA
ADAPTACIÓN LA CUAL TAMBIÉN REQUIERE
UTILIZANDOLA PARA EN Ocasiones
Solo con el fin de NO DAR OPCIÓN
A INSULVENOS QUE TIENEN EL MOBLE
PROPUNTO DE VIVAS EN LA COMUNA.
LA JUNTA DE VERINOS DE VIVAS
POMOLE ES LA RAZA DE ESTA LÍNEA
EN FUENTE ANTERIOR (2014).
ADemás. CRT. PUEDE AMIL
SOLICITAMOS DENUNCIAR EN TA OBSERVAR
Y RENUNCIAR A LA RESERVA ECONOMICA

Solicito Ademas Entrevistar a la Jovena
presidenta de la junta Vecinos y Hareantins
la cual a dicho publicamente a tener
personas el Aparentamiento del Gr. De la
el cual. Ante todo como fue prohibido para
realizar este proyecto.

Solo busamos transparencia este
problema pues esta lleno de VICIOS
que nos perjudican notoriamente.

A t

Asimilacion
presidenta
Asimilacion Unidos de Chile

P.D. Luego nos haremos parte de una RENOVACION
Comunal.

JUNTA DE VECINOS N° 3
MANUEL RODRIGUEZ
LAUTARO



CERTIFICADO

DE: Roberto C. Venegas Aedo
Presidente
Junta de Vecinos
Manuel Rodríguez

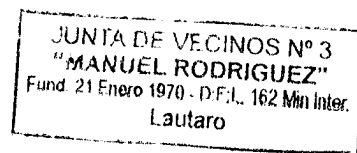
A: Srs. SUBTEL
Presente


De mi consideración

A través de la presente vengo a indicar, que nuestra organización Cedió nuestra Personalidad Jurídica para la postulación de una Radio comunitaria y que fue solicitada por Don Enrique Devaud Morales Propietario de la radio Mirador de Lautaro. Dejamos constancia que, como unidad vecinal no somos los autores intelectuales de dicha postulación.

Hago extensivo la presente para clarificar las dudas que se puedan presentar sobre la autoría de dicho proyecto.

Sin otro particular




ROBERTO CARLOS VENEGAS AEDO
C.I N° 13.314.597-4
Presidente Junta de Vecinos Manuel
Rodríguez N° 3 Lautaro

Lautaro , Junio 2016



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 29-06-2016

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°209439 con fecha 28-08-2015.
NOMBRE PJ : AGRUPACION DE AMIGOS DE LA MUSICA
DOMICILIO : WUNMAN N* 382 LLAKOLEN, LAUTARO, REGION DE LA
ARAUCANIA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-08-2015
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 17-07-2015
DURACIÓN DIRECTIVA : 60 DIAS

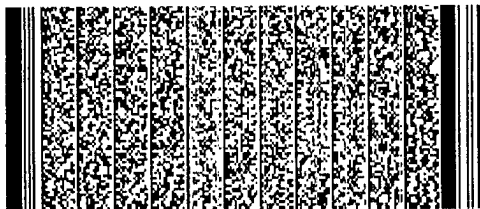
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ENRIQUE ALFONSO DEVAUD MORALES	12.533.411-3
SECRETARIO	SERGIO FERNANDO CIFUENTES INOSTROZA	12.929.451-5
TESORERO	JOSE ALEJANDRO FIGUEROA FERNANDEZ	10.628.180-7

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 17-07-2015 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 29 Junio 2016, 11:48.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

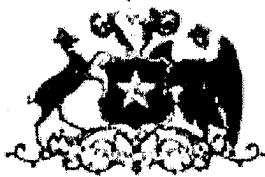
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 29-06-2016

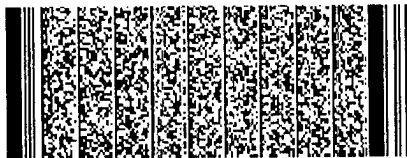
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°209439 con fecha 28-08-2015.
NOMBRE PJ : AGRUPACION DE AMIGOS DE LA MUSICA
DOMICILIO : WUNMAN N* 382 LLAKOLEN, LAUTARO, REGION DE LA
ARAUCANIA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-08-2015
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 29 Junio 2016, 11:47.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

NOMBRE PABLO DELGADO AGONI

OBSERVACIONES

DESDE EL PASADO AÑO, EL CONCURSANTE "PRIMERA IGLESIA METODISTA Y PENTECOSTAL" (LA UNIÓN) EMITE DE MANERA ILEGAL EN LA FRECUENCIA HOY ASIGNADA EN SORTEO (107.3).

SI BIEN SE ADJUDICA LA SEÑAL, EXISTEN DOS DENUNCIAS ANTE SUBTEL LOS RÍOS HACIA ESTA CONGREGACIÓN, EMITIENDO SIN CONEJIO Y A POTENCIA QUE SUPERA EL MARCO LEGAL, PUEDE SER COPTADA INCLUSO A 30 KMS. DE SU PLANTA TRANSMISORA UBICADA EN CALLE J HIGGINS EN EL TECHO DEL TEMPLO.

COMO ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO CRISTIANO LA UNIÓN" INVESTIGAREMOS HASTA LAS ÚLTIMAS INSTANCIAS QUE INCLUYE CONTRALORÍA GENL. DE LA REPÚBLICA POR LA GRAVE IRREGULARIDAD EN SUBTEL LOS RÍOS, QUE NO SIGUIÓ NI HIZO CASO A DENUNCIAS DE RADIODIFUSORES.


PABLO ARTURO DELGADO AGONI

17.067.249-6

PERIODISTA